



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

D/D^a.....con DNI

Si el deportista es menor de edad, en condición de tutor legal del participante

D/D^a.....con DNI

DECLARA:

1.-Ante la situación de pandemia por el COVID-19, para garantizar la salud de los participantes y de la población, el deportista asegura que su salud durante los 14 días previos al reinicio de la actividad deportiva no ha presentado tos, fiebre, cansancio o falta de aire, además de no haber estado en contacto con ninguna persona diagnosticada de COVID-19.

Si durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en el deportista, o en las personas que conviven con él/ella alguno de los síntomas antes citados, se compromete a no acudir a la actividad, comunicando este hecho a los responsables de su entidad.

Asimismo, se compromete a controlarse la temperatura antes de acudir a la actividad comunicándose a su responsable. En el caso de que la temperatura fuese igual o superior a 37º C, no acudirá al desarrollo de las actividades deportivas.

2.-Conoce los riesgos derivados de la pandemia COVID-19, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. De acuerdo a la normativa de la Comunidad de Madrid, en la realización de la actividad deportiva de contacto, es obligatorio el uso de mascarillas. De igual modo es consciente que en instalaciones deportivas pueden ser exigibles otros equipos o producto de protección individual, por lo que será el deportista, o los padres, madres o tutores, en caso de ser menor de edad, los que deberán disponer de estos productos durante el periodo de permanencia dentro de la instalación deportiva.

3.- Afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación, cese o modificación de la actividad, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus.

4.- Es consciente de que, aunque los responsables de la instalación den las instrucciones oportunas y establezcan medidas de control, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas.

En Madrid a de.....2020

Fecha y Firma